**Cuestionario para la Sociedad Civil de la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos,**

**Mary Lawlor, agosto de 2020**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, le invita a usted o su organización a que respondan al cuestionario que figura a continuación. Las respuestas que se reciban servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2021.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe se pueden consultar en el sitio web de la Oficina, en inglés (idioma original), así como en francés, español, ruso y árabe (traducciones no oficiales): (<https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>).

Todas las respuestas recibidas se publicarán en el mencionado sitio web, a menos que el remitente haya indicado claramente que no desea que su respuesta se haga pública.

Nótese que hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Sírvase enviar sus respuestas a: defenders@ohchr.org

Fecha final para enviar las respuestas: **5 de octubre 2020**

**Datos de contacto**

Comparta por favor sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario (opcional) (editado para su publicación)

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de actor (por favor seleccione uno) | [x]  Grupo u Organización de la Sociedad Civil[ ]  Defensor o defensora de derechos humanos[ ]  Institución académica, de formación o investigación[ ]  Otro (por favor especifique): |
| Nombre de la organización/institución(si procede)Nombre de la persona encuestada | Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |
| ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su organización?  | [x]  Sí [ ]  NoComentarios (si fuera relevante): |

**Preguntas**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, trabajan pacíficamente para promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

**1) ¿Ha recibido usted, alguno/a de sus colegas o su organización amenazas y ataques en línea o fuera de línea desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?**

En los casos reportados que conllevaron a la muerte de las personas, no se tiene documentado amenazas previas al asesinato. Existieron amenazas verbales y hostigamiento.

En septiembre de 2019, en el marco de la «Segunda Marcha Diversxs Alto Paraná», realizada en la ciudad de Hernandarias, Paraguay, se realizó la marcha de activistas por los derechos de las personas LGTBI. Personas proveniente de grupos antiderechos, azuzadas por discursos y posicionamientos de odio, provenientes de la Resolución N° 3076/19 del 27 de septiembre del 2019, emitida por autoridades locales, agredieron a con petardos y objetos contundentes a las personas que se manifestaban políticamente.

En los días posteriores, se filtró información de grupos de whatsapp, medio por el cual, las personas agresoras se organizaron para hostilizar y atacar a quienes se manifestaban. Las denuncias de los hechos, a más de un año de sucedido y aun contando con reportes médicos de los daños a la integridad física causados, no avanzaron.

2) En caso afirmativo, ¿puede detallar y, en el caso de Facebook, preferiblemente proporcionar una captura de pantalla con la URL?

3) ¿Alguna de estas amenazas/ataques se han traducido en asesinatos - puede por favor explicar los pasos desde las amenazas hasta el asesinato, tal y como los ve usted?

**4) ¿Alguno de sus colegas ha sido asesinado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?**

Dos instituciones (Base Is y el Sindicato de Periodistas del Paraguay) que forman parte de la red de la Coordinadora de Derechos humanos del Paraguay señalan los siguientes casos:

* Se cuenta con registro de dos campesinos muertos dentro del periodo señalado:
	+ Edilson Mercado, campesino de 38 años. Defensor del derecho a la tierra. Muerto el 11 de junio de 2019.
	+ Arnaldo Rodríguez, campesino de 40 años. Defensor del derecho a la tierra. Muerto el 8 de junio de 2020.
* Se cuenta con el registro de periodista muerto del periodo informado.
	+ Lourenco “Leo” Veras, periodista. Muerto el 13 de febrero de 2020.

**5) Si es así, ¿en qué contexto se produjeron los asesinatos? ¿Ha habido alguna condena por dichos asesinatos?**

Los casos de los campesinos están relatados en el artículo “Las balas asesinas no solucionan el infortunio de la tierra” que sigue este enlace: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/08/Informe-especial-37-BASE.pdf>

“El asesinato de dirigentes campesinos que luchan por el acceso a la tierra, ha sido una constante desde la apertura democrática en el Paraguay. Entre 1989 y 2013 el Informe Chokokué de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) denunció 115 asesinatos, bajo diferentes gobiernos y en diferentes circunstancias. Los asesinatos forman parte de las estrategias de criminalización de la lucha social, en este caso la campesina, que va acompañada de desalojos violentos, robos, incendio de pertenencias, atentados, hostigamientos, amenazas de muertes, agresiones sexuales, difamación, falsas denuncias, entre otras, con el objetivo fundamental de crear miedo, de inmovilizar, para que las personas terminen por abandonar la lucha que iniciaron”.

El caso de Leo Veras, es el de un periodista de trayectoria en la zona fronteriza Paraguay – Brasil. Denunciaba casos de corrupción, de procedimientos policiales vinculados a acciones de narcotráfico. Fue asesinado, acribillado con 12 balas, frente a su familia junto a sus hijos, en su casa. Se inició una investigación, pero sin avances. La familia sigue viviendo en la zona con mucho temor. Se logró una protección policial para la misma.

**6) ¿Denuncia normalmente las amenazas de muerte? En caso afirmativo, ¿dónde?**

Se tiene mucho temor a represalias para realizar las denuncias, salvo casos de grupos con respaldo visible.

**7) ¿Qué es lo que, según la experiencia de su organización, ha funcionado bien para responder a las amenazas de muerte? ¿Y para evitar que éstas se traduzcan en el asesinato de las personas defensoras de los derechos humanos?**

Funciona la visibilidad de la situación, la incidencia perseverante con autoridades locales. El echar a andar algún protocolo puntual, ya que en Paraguay se carece de mecanismos concretos para hacer frente a la necesaria protección de personas defensoras. También funciona la mirada de la comunidad internacional, el control específico de órganos de protección internacional.